



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2021-00378-00.

De la solicitud de desistimiento de las prestaciones que presenta la actora, se corre traslado al demandado por el termino de tres días. (artículo 316 del CGP). Secretaría controle los términos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez (2)

(2021-378 -1 folio-)

ypg